

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 24 de Marzo de 1878.

NUMERO 25.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION,

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará **á cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener mas de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,

JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

Domingo 24.—3º Domingo de Cuaresma. **llamado Oculi y Domingo del demonio mudo**, San Rómulo, San Agapito obispo, San Segundo y San Dionisio.

Lunes 25.—(DIA FERIADO.)—**La Anunciacion de Nuestro Señor.**—San Dimas, el buen ladrón, San Ireneo obispo y mártir. Del Antiguo Testamento.—Fiesta de la victoria del Arcángel Miguel contra los Angeles rebeldes; día de la Creacion del Mundo; sacrificio de Abraham: paso del mar rojo.—Tambien se honra en este día Melquisedech, rey de Salen, Isaac y Rebeca.

Faces de la Luna.

Cuarto menguante á las 11 y 16 minutos de la mañana, en Capricornio. Algunas lluvias, frío y seco.

MARTES 26.—San Braulio obispo, confesor, San Castulo, San Manuel y San chichano mártires.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Instrucción Pública.**

Comunicacion al Honorable Señor Secretario de Instrucción pública.

Secretaría de Gobernacion.

Administracion General de Correos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Una explicacion.—Aviso.—Telegramas.—Programa.

Revista Exterior.

Periodistas.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—El arte de teñir.—Discurso.

Correspondencia del "Diario Oficial."

Seccion de Avisos.

Anuncios.—Cartas rezagadas.

SECCION OFICIAL.**INSTRUCCION PUBLICA.**

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Me hago el honor de poner en conocimiento de U.S. H. que en cumplimiento del respetable oficio, fecha de ayer, en el cual me comunica la admission que el Supremo Gobierno hizo de las solicitudes presentadas por los jóvenes Don Luis Matamoros y Don Francisco Salazar, á las Cátedras de Matemáticas y Dibujo, se ejecutó el exámen á que alude, y se levantó el acta que á la letra dice:

"INSTITUTO NACIONAL.—San José, á las cinco de la tarde del día veinte y dos de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

"En virtud del anterior acuerdo, se procedió al exámen de los jóvenes Don Francisco Salazar y Don Luis Matamoros, con un Tribunal compuesto de los Señores Ingenieros Don Angel M. Velasquez, Don Rodolfo Bertoglio y Don Juan J. de Jongh, bajo la presidencia del Señor Subsecretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, Don Pio J.

Viquez, y hecho el exámen, resultó: que el Tribunal, muy satisfecho de la competencia de los examinados, en vista de la lucidez con que resolvieron todas las cuestiones propuestas, hizo presente que dichos jóvenes son muy acreedores á una mención honorífica, que debía publicarse en el "Diario Oficial" de la República, con el noble fin de alentar á la juventud estudiosa en el sendero de los conocimientos positivos.—Esto manifestado, el mismo Tribunal creyó conveniente, designar para los cursos de matemáticas, á Dn. Luis Matamoros; y para los de dibujo, á Don Francisco Salazar, con lo que fué terminado el acto que firman, con el Señor Presidente y el Secretario *ad hoc* que suscribe, los Señores examinadores.—Pio J. Viquez, Presidente.—Ing. A. M. Velásquez.—Ing. Rodolfo Bertoglio.—Ing. Juan J. de Jongh.—Ante mí, Dr. José M^o Céspedes, Secretario."

Con sentimientos de la mayor consideracion, me suscribo de U.S. Honorable,

su muy tento y S. Servidor,

A. ROMERO.

San José, Marzo 23 de 1878.

Es conforme.

El Sub-Secretario de Instrucción Pública,
PIO JOSÉ VIQUEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.**ADMN. GRAL. DE CORREOS.**

San José, Marzo 23 de 1878.

El Domingo 24 y el Lunes 25, día festivo, saldrá el primer tren á las 10 a. m. La correspondencia para las Provincias de Alajuela, Heredia y Cartago, se cerrará á las 9 menos $\frac{1}{2}$ a. m. El posta montado saldrá á la 1 p. m. en punto, con la correspondencia para Puntarenas y carrera.

El 27 á las 6 $\frac{1}{2}$ p. m. saldrá el posta para Puriscal y carrera.

El 25 y 28 saldrán los postas para los barrios de San José, á las 10 $\frac{1}{2}$ a. m.

El 25 y 28 se despachará la correspondencia para Bagaces y la para Liberia.

El 25 á las 2 p. m. en punto, se cerrará la correspondencia para Panamá y demas EE. UU. de Colombia, para EE. UU. de América, Europa, Antillas y América del Sur.

El 26 saldrá (via Cartago) la correspondencia local para Limon y camino.

El 28 á las 2 p. m. se despachará la correspondencia para La Libertad, San José de Guatemala, Acapulco y California por vapor directo.

El 30 se despachará la correspondencia para Santa Cruz y Nicoya.

El 31 saldrá la correspondencia general para todos los puertos de Centro-América (vapor costero.)

SECRETARIA DE MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.**

Marzo 22.—Ayer á las 6 p. m. ancló en este puerto, procedente de David, el pailebot colombiano "San Luis", al mando de su capitan José Moreno, de porte de 20 toneladas, 6 individuos de tripulacion y 24 días de mar; trayendo de pasajeros á los Señores Daniel Velarde, Bernardo Díaz, J. M. Cárdenas, Manuel Quesada, Luisa Cascante, y Manuel Rodríguez; y de carga 165 bultos varios, y 22 animales; y consignado al Señor Bernardo Díaz.—

ADMN. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.**

SALA 2ª

Marzo 23.

Civiles.

I.

En la mortal de Don Daniel Escalante se declaró sin lugar la rebeldia acusada á Don Juan Fernandez, á quien se condenó en las costas de la articulacion por haber dado lugar á ella con su morosidad; y se señaló en la misma mortal las doce del día cuatro del entrante mes de Abril para su vista.

II.

El juicio ejecutivo promovido por Don Pedro Nelson contra Don Tomas Davison, sobre otorgamiento de una escritura, se pasó á la Sala 1ª por haber prevenido en su conocimiento.

III.

En la apelacion es hecho interpretada por el Señor Manuel Carranza vecino de Cartago, se pidió los autos mortuorios de Indalecio Rodriguez y Juana Gertrudis Calderon para resolver el recurso.

IV.

En el juicio ordinario promovido por el Licenciado Don José J. Rodriguez, como apoderado de los Señores Marcial y Cª, contra Don Antonio Vallierstra, por cantidad de pesos, se han señalado las doce del día tres del entrante mes de Abril para su vista.

Criminales.

V.

En la instruccion seguida para averiguar el suicidio de Mannel Canales se declaró ser innecesaria la práctica de unas diligencias pedidas por el Señor Magistrado Fiscal.

VI.

En la causa seguida contra Manuel Alfaro por tentativa de homicidio, se admitió el recurso de súplica interpuesto por el defensor del procesado, Licenciado Don Manuel Felipe Quiros.

VII.

En la instruccion seguida para ave-

riguar la muerte repentina de Ramon Solera, fué aprobado el auto de sobreseimiento.

VIII.

En la instruccion seguida para averiguar el hurto de una catidad de dinero de los Señores Juan Vicente Chacon y José M^a Hernández, se pidió autos para resolver.

IX.

En la causa seguida contra Manuel Mendez y Dario Cordero por el delito de heridas perpetradas en José Rivera, fué condenado Méndez á dos años de reclusion descontables en obras públicas, con rebaja de la tercera y sexta parte y abono de la prision sufrida en el órden que se indica. Y respecto á Cordero se declaró nula la sentencia de primera instancia, se manda continuar la causa para sentenciarla definitivamente, y con estas modificaciones fué confirmada, en sus demas disposiciones la sentencia apelada.

San José, Marzo 23 de 1878.

El Secretario, ABEL GUTIERREZ.

REMATES.

A las doce del día veintiseis de Marzo corriente, se rematarán en el mejor postor y en la casa del finado Don Pedro Gonzalez Brenes, los objetos siguientes.—La parte proporcional á la cantidad de doscientos treinta y tres pesos nueve centavos, en un terreno como de ocho manzanas de superficie, laderoso, una parte de potrero y otra inculta, y colindante al Norte, con propiedad de Fernando Garita y Anastacio Barboza: Sur, id. de Mercedes Ulate y Manuel Cipriano Madriz: Este, id. de Francisco Soto y Juan Avila; y Oeste, id. de la Legua de esta villa, camino público de por medio.—De este mismo terreno debe venderse en la hora indicada la parte proporcional á la cantidad de ciento ochenta y seis pesos noventa y un centavos; cuya venta se hace en virtud de haber sido adjudicadas, la primera parte, á la hijuela del quintó, y la segunda á la de deudas de la mortual del finado Anastacio Barboza.—Está situado el terreno referido en el barrio de Mercedes de esta villa, nuevo Canton de la Provincia de Alajuela é inscritas las hijuelas dichas, respectivamente en el Registro de la Propiedad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día indicado, que le será admitida la que proponga siendo arreglada.

Juzgado Arbitro. Aténas, á las diez de la mañana del día trece de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

JUAN R. MORA.

Jesus Vargas.—Gumersindo Jinesta.

A las doce del día veintiocho del corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado una casa y solar situados en el Distrito 2º de este Canton, la casa pared de adobe, madera de cedro y cubierta de teja, que mide nueve varas de frente por diez y ocho de fondo; y el solar mide el mismo frente de la casa, por cincuenta varas de fondo, poco mas ó ménos; y linda: Norte, calle en medio, casa del finado Miguel Picador: Sur, solar de los herederos del finado Cristóbal Quesada: Este, casa y solar de Aquilina Aquinella; y Oeste, id. de Juan Ortega.—Valorados en quinientos pesos, y pertenecientes á Josefa Ramirez, los cuales se venden de órden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos á Don Idefonso Alvarado.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º.—Cartago, Marzo 21 de 1878.

R. V. CALDERON.

Franco. Marin B.—Carlos Miranda.

A las doce del día ocho del entrante mes de Abril, se han de rematar en el mejor postor y en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: 1. método de enseñanza, § 1. 3 novísimos devocionarios, 75 cs. cju. § 2-25.—2 imitacion de la virgen, 75 cs. cju. § 1-50.—3 libros alma inflamada, 50 cs. cju. § 2-50.—1 libro de las Religión, 50 cs.—1 id. ejercicio cotidiano, 40 cs.—1 id. alma elevada, 75 cs. 1 id. catecismo de la Doctrina cristiana, 25 cs. 5 ofrendas á los jóvenes católicos liberales § 2-50.—2 la agonía de Nuestro Señor Jesucristo 80 cs.—6 la Religión demostrada 20 cs.

cju., 1-20.—3 el mes de María, 60 cs. cju. § 1-80.—5 el alma al pié del calvario, 50 cs. cju. § 2-50.—5 "Lavalle", 75 cs. cju. § 3-75. 1 manual de cocinero, 60 cs.—6 imitacion de Cristo, 75 cs. cju. § 4-50.—4 tenoro de paciencia 20 cs. cju. 80 cs.—2 los Santos Evangelios, § 1 cju. § 2.—7 Historia de Carlo Magno, 60 cs. cju. § 4-20.—3 carteras de apuntes, 25 cs. cju. 75.—451 métodos escritura inglesa, 10 cs. cju. § 45-10.—218 id. id., id., 5 cs. cju. § 10-90.—10 libros "Las siete palabras, 20 cs. cju. § 2.—8 métodos Ollendorff, § 3 cju. § 24.—8 libros Citología, 25 cs. cju. § 2.—4 métodos Geografía, § 1-50 cs. cju. § 6.—1 id. Gramática 30 cs.—6 libros de Religión, 20 cs. cju. § 1-20.—21 Gramática castellana 30 cs. cju. § 6-30.—16 Historia Sagrada 15 cs. cju. § 2-40.—12 Educacion de la infancia 50 cs. cju. § 6.—24 Elementos de moral, 15 cs. cju. § 3-60.—20 guía del artesano, 50 cs. cju. § 10.—12 novenas "Sagrado Corazon de Jesus", 25 cs. cju. § 3.—9 Manual de Urbanidad, 20 cs. cju. § 1-80.—27 Geometrias, 50 cs. cju. § 13-50.—7 Coton Cristiano, 20 cs. cju. § 1-40.—34 economia doméstica, 10 cs. cju. § 3-40.—6 trozos en prosa y verso, 50 cs. cju. § 3.—11 Coton cristiano, 30 cs. cju. § 3-30.—7 Gramáticas Castellana, 25 cs. cju. § 1-75.—23 cartilla industrial, 40 cs. cju. § 9-20.—80 reglas de Urbanidad, 10 cs. cju. § 8.—57 los verbos castellanos, 15 cs. cju. § 8-55.—10 aritméticas, 60 cs. cju. § 6.—36 compendios del catecismo, 10 cs. cju. § 3-60.—4 la Sagrada Pasion, 20 cs. cju. 80 cs.—4 devocion á la Santísima Virgen, 20 cs. cju. 80.—95 novenas, varias clases, 10 cs. cju. § 9-50.—100 via crucis 10 cs. cju. § 10.—98 trisagios, 10 cs. cju. § 9-80. 92 los misterios, 10 cs. cju. § 9-20.—12 rosarios del apostolado 15 cs. cju. § 1-80.—1 la sagrada pasion, 20 cs.—1 la salve 25 cs.—6 elocuencia y poesia castellana § 3.—3 libros los destinos 60 cs. cju. § 1-80.—4 El rústico Bertoldo, 75 cs. cju. § 3.—1 revision de firmas y documentos, § 1.—2 la santa cuaresma, 75 cs. cju. § 1-50.—2 lenguaje de las flores 5 cs. cju. 10 cs.—1 catecismo 25 cs.—1 la lectura en alta voz 75 cs.—1 la lengua española § 1-25. 11 conocimientos de las partes del discurso, § 1-62.—10 visitas 40 cs. cju. § 4.—3 Gonzalo de Córdoba, § 1-25 cs. cju. § 3-75.—4 lenguaje de las flores, 60 cs. § 2-40.—5 Camino del cielo 40 cs. cju. § 2.—5 Trece viernes 30 cs. cju. § 1-50.—1 Arte de visitar, 25 cs.—1 Educacion de buen sentido 60 cs. 1 Guía de los cotejos de letras 60 cs.—1 Análisis, lógico y gramatical 75 cs.—1 El tio Pedro 40 cs.—5 Catálogo de las obras de fondo, § 3-50.—1 Fábulas literarias, 50 cs.—1 Reglas de Urbanidad, 10 cs.—1 Sistema universal de enseñanza, § 1.—1 Rústico Bertoldo, 75 cs.—1 Biblioteca del maestro, § 1 50. 1 Historia de Carlo Magno, 60 cs.—1 Alma elevada 75 cs.—1 Catecismo perseverancia, § 1-50 cs.—14 Introduccion de la lengua inglesa, 50 cs. cju. § 7.—12 Libros de lectura, 60 cs. cju. § 7-20.—15 Id. id. 50 cs. cju. § 7-50.—5 Cardenal Fabiola, § 1-50 cju. § 7-50.—2 Arte explicado, § 3.—4 Mazo de la religion, § 3-50.—3 El sitio de la Rochela, § 3.—6 Año cristiano, § 2 cju. § 12.—23 Biblioteca de la juventud, 25 cs. cju. § 6-25. 16 Compendio de la Gramática, 30 cs. cju. § 4-80.—17 Elocuencia y moral, 75 cs. cju. § 12-75.—14 Compendio del catecismo de perseverancia, § 1-50 cju. § 21.—70 El nuevo Feuri, 75 cs. cju. § 52-50.—9 Buffon de los niños, § 1 cju. § 9.—98 Libritos en blanco, de 5 y á 10 cs. cju. § 11-20.—10 Id. del espíritu, San Pablo § 5.—2 Parte elemental, § 2-50.—7 Métodos para aprender el inglés, § 21.—4 Antiguo y nuevo testamento, § 5. 19 Instruccion primaria, § 28-50.—2 Obras poéticas § 5.—4 Al pié del calvario § 2.—1 Lenguaje de las flores, 60 cs.—1 Visitas 40 cs. 1 Lamartine, poesías § 1-50.—5 Delicias de la religion, § 2-25.—3 Imitacion de la Virgen, § 2-25.—1 "Lavalle" oraciones, 75 cs. 4 Roberto, Conde de Paris § 6.—1 Camino del cielo, 40 cs.—1 Alma elevada, 50 cs.—3 Novísimos devocionarios § 2-25.—2 Guía del Bachiller, § 5.—1 Tomo higiene matrimonios, § 1.—1 Tratado de enfermedades, § 1-50.—3 Las mil y una noches, § 4-50.—9 Retórica epistolar, 50 cs. cju. § 13-50.—1 Obra poética de Don Ramon Campo-amor, § 4.—1 Biblioteca de procuradores, § 2.—4 de Calderon § 10.—3 Medicina práctica, § 7-50. 194 Resmas papel rayado, § 3 cju. § 58-50. 132 Libros en blanco § 1 cju. § 132.—3 Id. "Caja", grandes § 2 cju. § 6.—1 Id. id. pequeño, § 1.—11 Cajas papel y cubiertas § 6. 3 Gruezas lápices, § 3 cju. § 9.—8 Reglas grandes, finas, § 2.—7 Id. id. id. § 1-25.—8 Id. cartabon escalino de madera, § 3.—11 Ysoreles § 2.—1 Compas, § 1.—665 Cuadernos escritura inglesa § 66-50.—475 Pagarées en blanco § 15.—56 Cuadernos papel oficio, rayado, § 4.—1 Grafometro graduado § 3.—850 Cubiertas para cartas § 5.—400 Id. id. cartapacio § 2-25.—6 Estuches matemáticas 50 cju. § 9. 1 Id. id. § 2.—1 Esfera terrestre § 10.—1 Id. id. en mal estado § 5.—2 Id. id. anular § 20.—3 Estampas § 3.—6 entregas del Ateneo § 3.—4 pliegos papel secante 20 cs.—15 carteras para libros, 80 centavos cju. § 12.—20 Id. medianas, 60 centavos cju. § 12.—12 Id. pequeñas, 40 centavos cju. § 4-80.—11 Id. charol, 75 centavos cju. § 8-25.—9 Tinteros para mesa de escuela, 30 centavos cju. § 2-70.

—1 Reloj pared con campana, § 20.—1 Reloj bolsillo con llave § 40.—7 mesas de escribir con su banquito, § 59-50.—1 Id. sencilla, 75 centavos.—1 Id. escritorio, § 5.—2 pizarras con sus cabayetes, § 12.—1 Id. en id. id. §, 1-50 centavos.—1 Tarima, 75 centavos.—1 Poltrona de petatillo, § 5.—3 Silletas, § 4-50 centavos.—1 Catre-tijereta, § 1.—3 cajones vacios, 75 centavos.—1 Percha para colocar sombreros, 50 centavos.—3 Marcos id. id. estampas, § 1 50 centavos.—2 Marcos estampa y vidrio, § 3.—22 Carteles de lectura, § 1.—3 punteros, 30 centavos.—1 Lámpara, § 1.—9 Carteles de lectura, 20 centavos.—15 Tinteros para mesa de escuela, § 7-50 centavos.—2 Cuadernos sinópticos para conjugar verbos, 70 centavos.—8 Tablas para operaciones de enteros, 80 centavos.—1 Coleccion de carteles por Francisco Ruiz, § 1-50.—1 Estantería y mostrador, § 25.—1 Rótulo que dice "Librería Hispano-Americana", § 2-50.—12 Muestras de cartas, 60 centavos.—2 La Pastora de Guadiela, § 2-50 centavos.—6 La Marquesa de Pinaros, § 6.—22 Mosaicos, 65 centavos cju. § 14-30.—1 Tintero, § 1.—3 Carteras de apuntes, 80 centavos cju § 2-40.—1 Coleccion de carteles por Francisco Ruiz, § 2.—161 Cuadernillos para escribir cartas, § 5-50.—800 Cubiertas, 70 centavos cju. § 5-60 centavos.—1 Mapa de Europa, § 2-80 centavos.—1 Id. Asia, § 2-80.—1 Id. América, § 2-80.—Estos bienes pertenecen á la mortual de Don Juan Alguer y Frexa, oriundo de España, y se venden de órden de este Juzgado á petición de partes, para pagar deudas. Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada. Dado en la Ciudad de Alajuela, á las dos de la tarde del día veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho. Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.

J. M^a CELEDON JIMENEZ.

Domingo Caicedo. Fidel Quesada.

A las doce del viernes cinco del entrante mes de Abril, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de la oficina del Juez que suscribe, la finca siguiente:—Una orilla de terreno municipal, constante como de cinco mil varas cuadradas, plano en parte y en parte quebrado, cubierto de zacate y montes, sito en el punto llamado "El Volador," Distrito 3º de esta villa de Santo Domingo, Canton 3º de la Provincia de Heredia, lindante: Norte, con terreno del Señor José María Bolaños: Sur, con idem de los Señores Pablo y Davil Aguilar: Este, con idem del mismo Señor Pablo Aguilar, calle pública en medio; y al Oeste, con otra orilla de terreno municipal, y la quebrada llamada "El Volador" en medio, en cuyo terreno se defiende el derecho de entrada á favor del Señor Manuel Bolaños, y valorado con el derecho defendido en cien pesos, y se vende á solicitud del Señor Agente Fiscal del Cuerpo Municipal de este Canton, y por órden de este Juzgado, previos los trámites legales, para que su producto ingrese en los fondos municipales y respectivos de este mismo Canton. Quien quisiere hacer propuesta, preséntese, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal de esta villa de Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del día veintidos de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

RAFAEL ARGÜELLO.

Juan C. Bolaños.

A las doce del día veintiocho del corriente, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Una casa situada en la calle real de esta Ciudad, Distrito 1º de este Canton, lindante: Norte, con solar de herederos del Señor Toribio Guerrero: Sur, calle en medio, casa y solar de Doña Regina Quesada: Este, calle en medio, casa y solar del Presbítero Don Rafael Brenes, y Oeste, casa y solar de Doña Ramona Alvarado, y solar de Don Fernando Garcia; mide treinta y tres varas de frente, por cincuenta y cinco de fondo, valorada en \$ 4,500.00. Un terreno comprensivo de ciento veinticinco manzanas, lindante: Norte, con terreno de José Castro: Sur y Este, tierras baldías; y Oeste, terreno de Francisco Quiros, rio Macho en medio, contiene una máquina de aserrar con sus útiles correspondientes, y tres galeras pequeñas de madera cuadrada, de ira y cubiertas de teja, valorado el todo en \$ 3,000.00. La tercera parte en un terreno de cuarenta caballerías tres manzanas y dos mil quinientas varas cuadradas, en Piedra Grande, jurisdiccion de la aldea de Surrealba, Distrito 4º, Canton 2º de esta

Provincia, en el cual son coparticipes por una tercera parte cada uno de los Señores Don Manuel Vedoya y Don Enrique Twilight. Linda: Norte, rio Reventazon: Sur y Este, tierras baldías; y Oeste, otras de Don Francisco Oreamuno. La parte que corresponde á Don Santos Dengo está valorada á ciento cincuenta pesos caballería, y está inscrito en el Registro de la Propiedad. Una mesa barnisada en \$ 5.00.—Una id. pequeña en \$ 1.50.—Una alacena en \$ 3.00.—Dos cajones pino en \$ 2.00.—Dos sierras en mal estado en \$ 5.00.—Una cocina hierro en mal estado en \$ 17.00.—Cuatro bancas en \$ 3.00.—Una cureña en \$ 1.50.—Dos Pilas de salar en \$ 1.00.—Una mesa pequeña en mal estado en \$ 0.75.—La madera existente en la máquina de Purisil, buena, regular y mala en \$ 100.00.—Una barreta en \$ 2.50.—Un cajon con llave en \$ 10.00.—Una pala en \$ 1.00.—Cinco espadines en \$ 2.50.—Varios trastos de cocina en \$ 6.00.—Estos bienes pertenecen al concursado Don Santos Dengo, y se venden á pedimento del acreedor Don Simeon Guzman. Quien quisiere hacer postura, que comparezca.

Juzgado de 1ª Instancia Civil. Cartago, Marzo veintiuno de mil ochocientos setenta y ocho.

F. SANCHO.

Justo Maroto.—Jesus Meneses.

...1...

A las doce del miércoles tres del entrante Abril, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: Parte proporcional á lacanti dad de trescientos noventa y cinco pesos cincuenta y dos y medio centavos, en la finca siguiente: casa de habitacion, pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, con sus puertas y ventanas, compuesta de un cañon de once varas de largo y cinco y media de ancho, dividida en dos piezas, sala y cocina, con un cuarto caidizo atras, del mismo largo de la casa y de dos y media varas de ancho, ubicada en un terreno como de un octavo de manzana, superficie plana, figura irregular, de café, caña de azúcar y árboles frutales, situado en San Rafael, Distrito tercero, Canton primero de esta Provincia, y sus límites son: Norte, propiedad de Pedro Carbajal: Sur, idem de Mercedes Vargas: Este, idem de Francisco Peñaranda; y Oeste, calle pública en medio, con idem de Rafaela Barquero; vale este inmueble seiscientos pesos, y está inscrito en el Registro de la Propiedad tomo ciento treinta y seis, folio cuatrocientos sesenta y tres, finca número ocho mil novecientos treinta y cinco, "Oriental," inscripcion número uno. Otra parte proporcional á la cantidad de veintium pesos noventa y ocho centavos en la siguiente finca: Terreno como de diez y ocho varas de frente, por cien de fondo, poco mas ó ménos, superficie plana, figura larga, sembrado de café y otros árboles frutales, situado en el mismo barrio, Distrito y Canton expresados en la finca anterior, y limita: Norte, propiedad de Luisa Hernandez, la zanga grande de por medio: Sur, calle real en medio, con idem de Magdalena Hernandez: Este, idem de Melchor Delgado; y Oeste, idem de Don Pedro Ullua y Don Pedro Zamora, calle pública en medio; vale este inmueble doscientos cincuenta pesos; é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento catorce, folio quinientos cuarenta y siete, finca número siete mil quinientos dos, "Oriental," inscripcion números tres.—Dichos inmuebles pertenecen á la mortual de Josefa Esquivel, y se venden para cubrir las costas, deudas y demas exigencias de la mortual. Acuda quien quiera hacer propuesta, que se admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2º.—Heredia, á las doce del día veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

R. BENAVIDEZ.

J. B. Garcia.—Manuel Zamora.

...1...

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho en calidad de herederos, coherederos, acreedores ó legatarios á los bienes que á muerte dejó la Señora Ramona Quesada.

y Córdova, vecina que fué del barrio de San Rafael de esta Ciudad, á cuyos inventarios le dado principio, para que dentro de quince días se presenten á deducirlos; con el apercibimiento de ley si no lo verifican.

Juzgado Arbitro. Heredia, á las doce del día seis de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

FÉLIX CONTRERAS.

Rafael Vindas.—Santiago Angulo.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Licenciado Don Andres Srenz.—Calle del Correo.

Cartago.—La del Farmacéutico Dn. Enrique Guier.

Heredia.—La del Dr. Dn. Antonio Pupo.

Alajuela.—La del Dr. Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Una explicacion.—Con motivo de la referencia que hicimos en la Revista anterior de este Diario n.º 22, del acontecimiento que se verificó en Cartago, en el cual fué actor principal un Oficial de la guarnición de aquella Ciudad, creemos oportuno manifestar:

1º Que al referir este hecho, nos atuvimos á informes de dos personas caracterizadas de esta Capital y á las diligencias judiciales, que sobre dicho asunto, fueron remitidas á la Corte Suprema de Justicia.

2º Que no ha habido intencion de juzgar el hecho, puesto que no adelantamos apreciaciones jurídicas ni resultado alguno.

3º Que creemos, no obstante lo dicho, que no hay motivo para interpretaciones contrarias al carácter de este periódico y á la conducta de su Director, á quien no pueden atribuírsele estímulos sugeridos por rencillas locales.

4º Que segun hemos sabido despues, hay en este asunto circunstancias especiales que no conociamos ni es del caso entrar á examinar. Al comunicarlo á los lectores no tuvimos propósito de traspasar los límites de una crónica, cuyas fuentes pueden ser mas ó menos explícitas; así que, no hay motivo para dudar siquiera de nuestra rectitud y buena intencion.

Aviso.—La clase de Historia Romana, de que se habla en el número anterior de este Diario, se abrirá el lunes próximo, á la una p. m. con el discurso inaugural del profesor.

Telegrama de Puntarenas.—Marzo 23.—A la 1½ de la tarde de hoy llegó á esta Ciudad el Señor General Presidente Don Tomas Guardia, de regreso del Departamento del Guanacasté y muy restablecida su salud.

Telegrama de Liberia.—Marzo 23.—Ayer tarde llegó á esta Ciudad una Compañía ecuestre Mexicana de Rivas, y que dará su primera funcion mañana.

Telegrama de Alajuela.—Marzo 23.—El herido Nicolas Alfaro, de Grecia, de que dí á U. cuenta en mi telegrama de ayer, ha muerto; se cree que el tiro fué dado por un chino.—Se sigue la informacion correspondiente; ninguna otra novedad.

Telegrama de Alajuela.—Marzo 23.—Acabo de saber que en los barrios de San José y Mercedes de Atenas, como á las diez a. m. de hoy, apareció una gran nube de chapulin, pero que en seguida fué destruída totalmente por otra de gaviñanes.

Programa de la retreta que se dará esta noche, por las Bandas militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

1.ª—La guerra. Polka, por A. Bancourt.

2.ª—Fantasia del Macbeth por Verdi.

3.ª—Momentos de amor. Valse, por A. Bancourt.

San José, Marzo 24 de 1878.

RAFAEL CHAVEZ.

REVISTA EXTERIOR.

Periodistas.—Al ocuparnos en el número anterior de la acometida que sufrió un escritor americano, hablamos del discurso de M. Stanley, pronunciado en Paris.—Una persona estimable nos pide que lo traduzcamos. "Sirva, dice, de leccion á los periodistas que en la polémica se ensañan contra sus compañeros de la prensa." A la de la capital francesa le dijo en fraternal reunion el explorador del Africa:

"Cuando los emperadores romanos volían victoriosos, les seguía generalmente un esclavo, que les gritaba: "Acuérdate que no eres mas que un hombre!" La Asamblea reunida aquí, y que se llama "Círculo de la prensa de Paris," me hace recordar que no soy mas que un periodista. Donde quiera que iba en Africa, mi conciencia, mis principios, mis aspiraciones me recordaban que no era más que un periodista. Cuando llegué á las orillas del Atlántico, estropeado, y hambriento, recordé otra vez que era periodista, y antes de tomar un vaso de vino y una galleta para reanimar mis fuerzas agotadas, redacté un telegrama y envié un hombre que lo llevara hasta el extremo del Congo.

El instinto de periodista fué el que me hizo volar como una flecha hácia el lago Victoria, el que me sostuvo durante el viaje á través de un país virgen. El instinto de periodista, el deseo ardiente de adquirir noticias exactas me hizo volver sobre mis pasos y visitar el país de Ujiji, concluyendo lo que otros exploradores no habian hecho mas que comenzar. Esta ambicion, si se me permite tal palabra, me decidí á decir: "no renunciaré á mi proyecto, iré adelante y daré fin á los trabajos de Livingstone." Cuando en Nyan-gwe oímos de boca de los naturales las terribles relaciones de peligros que nos aguardaban, recordé otra vez que era periodista, y deseché todo temor. Sé lo que este título implica en su sentido más amplio, y por eso he hecho cuanto he podido.

"A veces vereis que los periodistas se desacreditan los unos á los otros. No pertenezco á este número. Yo pienso que si alguna clase de la sociedad necesita, mas que otra alguna, de la fraternidad, es la de los periodistas, y si yo hubiese logrado comunicar á cada uno de los que me escuchan algo del espíritu de clase que me anima, habria pronunciado el discurso mas feliz de mi vida, y obtenido ante el Círculo de la prensa de Paris mi triunfo mayor."

Al recibir á M. Stanley le dijo el secretario de la Sociedad de Geografía de Paris: "Confiamos en que las tribus del Sena serán para vos más hospitalarias que las de Loaba-Congo. Y si teneis que combatir será unicamente contra el entusiasmo de los admiradores de vuestra indomable y afortunada intrepidez, y de vuestros hermosos trabajos científicos."

(De la Gaceta Internacional de Bruselas.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 22.	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
21,50	25,00	21,50	22,67

Viento:

E. NE. NE.

Estado de la Atmósfera.

Claro y osc. Claro y osc. Oscuro.

Barómetro: Término medio 26,287

Lluvia. Duracion 6 h. 55 min. Cantidad del agua recogida 0,18

El arte de teñir.—La tintorería data de tiempo inmemorial, pues aparece que la han practicado los persas, los sirios, los egipcios y los pueblos de la India oriental. En el Pentateuco á menudo se hace mencion de lienzos teñidos de azul, de púrpura y de escarlata, lo mismo que de pieles de carnero teñidas de rojo. Recomendábase que las obras del Tabernáculo y las vestiduras del sumo sacerdote fuesen de color de púrpura.

Los tintos probablemente fueron los úni-

cos que en la antigüedad hicieron de la tintorería su principal ocupacion y traficaron en tintes. De todos modos la opulencia de Tiro parece que tuvo su origen, en mucha parte, en la venta de su rica y durable púrpura. Por unánime consentimiento de todos los escritores, fué un tiro el inventor de ese tinte, cerca de 1,500 años ántes de Jesucristo, diciéndose del rey de Fenicia que tanto le cautivó, que hizo la púrpura uno de sus principales ornamentos, y por muchos siglos despues no otro fué el color distintivo de la realeza.

En tan alta estima se tenia la púrpura, que en la época de Augusto, una libra de lana teñida de ese color se vendia en Roma por una suma equivalente á 150 duros de nuestra moneda. Se cree generalmente ahora que el tinte se extraía de dos conchas diferentes, que describe Plinio bajo los nombres de *Púrpura* y *Ecumia*, de las cuales sólo se obtenia una gota. Peculiar era cómo se desarrollaba en las telas luego que éstas se sumergian en el líquido. Al principio parecian incoloras, despues tomaban el color de naranja, despues el verde, el azul claro, el rojo, hasta que en el curso de cuarenta y ocho horas, resultaban púrpura brillante.

En el día se obtiene mayor brillantez, aunque no durabilidad, al costo, por ejemplo, de un penique la libra. No aparece que se cultivase mucho en la antigua Grecia el arte de teñir. Más atencion se le consagró en Roma, aunque ahí se estimaba en poco. Paró completamente en Europa su progreso por un tiempo, la invasion de los bárbaros del Norte en el siglo quinto y no revivió sino despues de entrado el siglo décimo tercero. Entonces empezó á adquirir celebridad bajo ese respecto Florencia, donde, segun se afirma, habia no ménos de 200 establecimientos de tintorería á principios del siglo décimo cuarto. Fué, en efecto, un florentino tintorero, quien descubrió los líquenes que producen la orchilla y el tornasol, con cuya venta adquirió una inmensa fortuna.

Mucho contribuyó al progreso de la tintorería el descubrimiento de América, pues que nuevas sustancias colorantes se agregaron al catálogo de las ya conocidas, tales, por ejemplo, como el Campeche, la cochinilla, los palos rojos del Brasil y el anate. Hácia el año de 1650, dióse otro paso con el descubrimiento de las sales de estaño, que, mezcladas con la cochinilla producen hermoso color brillante. El fustete y el índigo empezaron á emplearse á mediados del siglo décimo sexto, no sin gran oposicion de los cultivadores de la i-sátida nativa (en Inglaterra), que en el día se prepara en Lincolnshire y se emplea junto con el índigo para formar lo que se conoce como *cuba isátida*, de uso genral en Yorkshire,—el azul marino y otros por el estilo. El fustete y el índigo se prohibieron en Inglaterra bajo fuertes penas, durante el reinado de Isabel, disponiéndose la destruccion de todas esas sustancias colorantes do quiera que se encontrasen. La prohibicion duró hasta la época del reinado de Carlos II.

Actualmente es el añil uno de nuestros principales tintes. Es nativo de la India, aunque se cultiva en muchos países tropicales. Con él hacen un considerable comercio en Bengala, que es de donde le importan en grandes cantidades varios países europeos y los Estados Unidos, si bien estos le importan de Centro América principalmente. Cuando en el siglo décimo octavo, se desvanecieron las preocupaciones que se abrigan contra el añil, hizo un notable progreso la tintorería. A los indios debemos el descubrimiento del rojo de Turquía. Para teñir 440 libras de algodón hé aquí una receta muy en boga en otro tiempo en Suiza:

Acete de manteca.....	29½ libras.
Carbonato de potasa.....	55 galones.
Boñiga de vaca.....	13½ "
[Que se fermenta con orina de vaca hasta la consistencia de pulpa.]	
Acete.....	117½ libras.
Carbonato de potasa.....	220 "
Boñiga de vaca.....	55 "
Agalla.....	16½ "
Sumaque de Silesia.....	14 "
Alumbre.....	47 "
C. de potasa.....	77 "
Rubia.....	50 "
Sumaque.....	6 "
Sangre de toro.....	374 "
Jabon.....	11 "
Cloruro de estaño.....	66 "
Acido nítrico.....	200 "

El tiempo que se requeria para comple-

tar esta preparacion era á veces, el de dos meses, cuando al presente se puede fijar con color correspondiente sobre lana en dos horas.

Ahora bien, nada es más importante y digno de consideracion en el arte del tintorero como el agua buena y pura, pues que de esto depende la probabilidad de sacar buenos y permanentes colores; y es de mencionar aquí que las impurezas de ese líquido consisten en el carbonato de cal, etc., que contiene á menudo. El agua más á propósito para el uso del tintorero, ha de llenar los siguientes requisitos, á saber: no debe ser demasiado gruesa: ni dejar sedimentos pardos de óxido de hierro cuando se la expone al aire libre por algunas horas; sobre todo fuerza es que no presente vis azul de ninguna clase cuando se vierte en ella unas cuantas gotas de una disolucion de prusiato de potasa rojo ó amarillo, que son los que indican la presencia del hierro. Es de recomendarse á todo tintorero el que tenga siempre consigo un poco de papel rojocúrcuma y orchilla. El primero es el más sensible á las propiedades alcalinas, tornándose pardo; el segundo en los álcalis se ru-rojizo. Con hastante grado de exactitud puede hacerse la prueba poniéndole un poco de campeche y haciendo igual ensayo con agua destilada. Luego que se hierve no debe arrojar una espuma pardo rojiza de óxido de hierro.

Otro medio seguro de conseguir colores buenos y sólidos es el desengrasado de las materias ó telas que van á teñirse. Si no están libres de todo polvo, grasas, y ácidos pingües, en vano es esperar felices resultados. Para el desengrasado se hace uso de varias sustancias, verbí gracia, del jabon, la soda, la amonia, la orina, la soda cáustica, resina, carbonato de potasa, y muchas otras, siendo difícil decir cual es la mejor. Quiénes están por una, quiénes por otra, lo único que puede afirmarse, es que mayor desengrasado naturalmente afecta los colores segun el método que se sigue en esta operacion; pero para acertar pásese siempre el tejido por agua tibia y déjese escurrir bien, ántes de teñir.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL MAESTRO DE LA ESCUELA DE NIÑOS DE ESCASÚ, EN EL EXÁMEN PÚBLICO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1877.

La ignorancia es la orfandad del alma.

S. CATALINA.

SEÑORES:

La civilizacion regeneradora de la condicion moral é intelectual de la humanidad ha propendido siempre á sacar al hombre de ese estado funesto de abyeccion en que la ignorancia ha querido sumergirlo desde las primeras épocas del Mundo.

Una lucha formidable se ha empeñado siempre,.... los hombres divagaron, cometieron errores y desatinos y se contaban ya algunos miles de años cuando la luz iluminó el ambiente abandonado á las tinieblas y la faz del Universo se cambió al solo impulso de un soplo divino, fecundo, cuya poderosa virtud aun todavia sentimos nosotros.

La ignorancia sufrió un golpe mortal, se sintió herida de muerte: á presencia de esos torrentes de luz huyó desprovorida, logró escaparse; pero oculta en la maleza siempre trata desde allí imponer su yugo fatal ocasionando tantos males á la sociedad.

Parece increíble que en el trascurso de diez y nueve siglos no se haya extinguido ese cáncer malévoló que dá la muerte á la inteligencia, no parece sino que es una condicion inherente á nuestra especie, y que en cada sociedad, en cada pueblo, en cada individuo suele encontrarse.

Esto ha hecho que las naciones, que los Gobiernos, segun su grado de cultura y civilizacion, den mayor ó menor ensanche al ramo de enseñanza y que se mantenga aun esa lucha entre la luz y las tinieblas.

Los hombres rectos y bien intencionados, aquellos pensadores que verdaderamente abrigan el amor de su patria, al ocupar los altos destinos de ella, siempre, han dado un lugar preferente á la instruccion basada en aquellos eternos é inmutables principios del Divino Maestro.

Costa-Rica hace pocos años que ha cambiado su sistema de enseñanza, debido á algunos de sus buenos hijos, que le legaron tan inestimable bien, haciéndola mas extensiva y planteándola mejor: bien que por desgracia pasa desapercibido y que muchos padres de familia miran con la peor indiferencia.

Si en las obligaciones de los padres está la de alimentar aquellos seres que les encomendó la Providencia ellos pretenden sacar la remuneracion de esos cuidados y desembolsos,



haciendo trabajar á sus tiernos hijos desde que sus débiles fuerzas puedan medianamente manejar los instrumentos del trabajo: sus obligaciones parecen terminar allí y las aptitudes intelectuales de esos niños quedan relegadas á la inacción.

Las escuelas y la obligación que tienen de enviar sus hijos á ellas para que se instruyan siquiera en sus deberes religiosos, es para ellos una cosa insignificante que desprecian y de lo cual no creen tener la menor responsabilidad.

Algunos se resuelven mandar sus niños á la escuela, pero en aquellas épocas del año que sus ocupaciones de campo quedan cesantes y con el inconveniente de que estos niños, dejen sus horas de estudio, con alguna frecuencia, para que lleven el alimento á sus padres ó peores, allá á sus sembrados ó fincas.

Esto es un hecho, Señores, lo mismo que lo es el negar á sus hijos aquellos útiles que necesitan para su aprendizaje.

Dolorosa, desesperante es esta situación; pero hay padres que no comprenden, no saben que á la par que dan el sustento á sus hijos, tienen también la obligación de suministrarles el pan precioso de los conocimientos, que éste es un deber santo y sagrado.

No comprenden que Dios les encomendó esos seres para que formen de ellos, hombres útiles á la sociedad, y que conozcan á su Supremo Hacedor, creen, por el contrario, que en sus hijos no tienen mas que peones ajustados, á quienes tienen que imponer el duro trabajo sin pensar mas allá, en la suerte de esos seres desgraciados.

Terrible ignorancia, cruel verdugo de la humanidad infantil!—Hasta cuándo extenderá sus dominios sobre centenares de niños que sumerge en la oscuridad, en la inacción, sin permitir que desarrollen, que florezcan tantas inteligencias fecundas que parecen bajo su mano férrea.

Señores, la sociedad debía pensar seriamente sobre un hecho tan trascendental y que la encamina á un fin oscuro, funesto y enteramente contrario á su destino.—Debía dictar medidas severas para que los padres de familia cumplan con el deber de instruir y educar á sus hijos antes de entregarlos al trabajo.

Debía imponerles penas, y hacer efectiva la responsabilidad de todos aquellos que roban el tiempo que sus niños tienen que dedicar á su aprendizaje, lo mismo que á los que les niegan los recursos que estos necesitan.

Mientras esas medidas no se dicten, continuarán las escuelas siendo el juguete y la burla de esos padres que no conocen sus deberes, la nación gasta gran parte de sus rentas, sin obtener el fruto que desea, y el maestro y la sociedad miran estériles su trabajo y sus fatigas.

El gran resorte que mueve la rueda poderosa del adelanto es la noble emulación en las diversas fases de la vida humana y en la infancia y la juventud es cuando mas se necesita ese motor ántes que el hombre sufra decepciones y desengaños.—En los niños se consigue mucho, si no todo, por ese medio poderoso, pero solo padres de familia tienen ese resorte en sus manos, pues en nuestras escuelas públicas el preceptor solo cuenta con un círculo muy pequeño para poner en juego este medio indispensable, y realizar la consecución del fruto apetecido en los alumnos.

La experiencia, esa gran maestra del espíritu humano, nos lo enseña con hechos incontrovertibles.

Teneis á la vista ese hermoso cuadro de niños, llenos de vida y de gratas esperanzas para el pueblo, entre ellos, muchos se han distinguido durante el curso que hoy termina, pero la mayor parte, por las razones que dejó anotadas, no han dado un paso mas allá: el resultado del presente exámen, os dará una idea del estado de la Escuela.

Mis deseos han sido, á pesar de mi ineptitud en el magisterio, hacer que la escuela toda progresase, pero con doloroso sentimiento me ví obligado á suprimir dos clases interesantísimas porque comprendí que trabajaba solo y que me faltaba la ayuda exterior de muchos padres de familia.

Terminaré, Señores, indicándoos que la escuela ha sido consagrada al S. C. de Jesús, pues en todos los planteles de educación y enseñanza tienen un patron, bajo cuya protección se ponen los trabajos del establecimiento, lo mismo que todos sus miembros.

Suplicoos, disimuleis las faltas que sean de notarse en el acto que vais á presenciar y que tomando en consideración los obstáculos que en la carrera de enseñar y aprender, se presentan, aprecies en su justo valor el resultado del presente año escolar.

Diciembre 9 de 1877.

SALOMON V. ESCALANTE.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO OFICIAL."

San José, Marzo 23 de 1878.

En esta fecha se recibió del Señor Administrador de correos de Cartago, como Agente del "Diario Oficial," tres pesos por la nueva suscripción y dos pesos seten-

ta centavos correspondientes á la cuenta de la anterior. ¡Suscrición! Ojalá que tuvieramos el gusto de que su actividad continuase aumentando el número de los suscritores.

SECCION DE AVISOS.

Vendo.—Próximamente 300 quintales de café de la mejor calidad.—El que quiera comprarlo háblese con Don Joaquín Monge en San José ó en esta con el que suscribe.—Barba, Marzo 20 de 1878.—VICENTE MONGE.—2:—v:—1—

Juan Francisco Canet, Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Promete á las personas que se dignen confiarle la dirección de sus asuntos, la mayor consagración y celeridad en su despacho.—Tiene su estudio en su casa, calle del Laberinto, 50 varas Sur de la Catedral.—San José, Marzo 11 de 1878.—15:—v:—11—D.

¡Aviso!—A trecientas varas, al Sur de la Plaza Principal; esquina opuesta á la casa que ocupaba el Padre Campaña, se ha abierto una pulpería con el nombre de la "Felicidad," donde se encuentra un variado surtido de Pulpería, Tercena, Aguardiente, Baños de espersion para hombres y Señoras, cada uno por separado, el precio módico y el servicio esmerado.—San José, Marzo 21 de 1878.—T. MENA.—3:—v:—3—D.

A precios baratos se encuentran en la tienda de José Duran.—Alfombras, Esteras para antepasas, Vino Oporto, id. Barsac y chateau y quem, id. Champagne superior calidad, Tinta comun para escribir, id. comunicativa para copiar, Plumas de acero, Papel Florete, id. para envolver, Cubiertas para cartas, Naipes franceses y españoles, Juegos de dominó, Azúcar refinado, Sal de marquilla y otros varios artículos.—San José, Marzo de 1878. 15. v. 7...

Muy barato.—Vendo un terreno de poco mas de un cuarto de manzana, cercano á la estación del ferro-carril de esta Ciudad.—San José, Marzo 20 de 1878.—JOAQUIN GONZALEZ.—8:—v:—3—D.

Aviso.—A las doce del día 26 del corriente, se venderá en subasta pública, en la oficina del que suscribe, por órden del Señor Cónsul de Francia y por cuenta de quien corresponde, una caja papel de paja, averiado, para cigarrillos, marca

H & H
B.
204

Ex "Costa-Rica" el 5 del actual.—San José, Marzo 22 de 1878.—A. RA-
PHAEI, Corredor Jurado.—3:—v:—2—

A los vecinos de San Ramon y á quienes convenga.—Vendo inmediato á las Caleras de San Ramon, terrenos con buenos pastos naturales, mucha y buena madera, con agua abundante, propios para toda clase de agricultura, cria y engorda de ganado.—El café viene muy bien como se vé por el poco que allí hay frutal.—Vendo por lotes de cien manzanas ó mas.—Precio barato al contado, á plazo á precio convencional.—Tambien vendo en uno ó dos lotes trece caballerías de terreno inmediato al camino nuevo que va de San Ramon á Esparza, "sea el camino del rancho de los chanchos."—Estas tienen por linderos el antiguo camino de los ramadences y cerros de la mina: por el Norte: por el Sur, la Carretera Nacional: por el Este, el rio de Surubres; y al Oeste, el de Jesus María.—Los que interesen comprar, pueden verse con el que suscribe en San José, y en San Ramon con Don Pedro de Urrutia.—J. F. BON-
NEFIL HIJO.—3:—v:—3—

El doctor **E. Michaud,** médico y cirujano de la facultad de Paris, se ha trasladado á la casa de Doña Josefa de Boulanger, calle de la Catedral, N° 24 donde dará consultas de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.—15:—v:—12—

Aviso.—Muy barata se vende una casa situada en la calle del Seminario, esquina S. E. de la manzana frente á la Iglesia Protestante. Contiene 19 varas de frente por 50 varas de fondo, poco mas ó menos. Consta de 10 habitaciones muy amplias, pilas para baño tibio y de asperción. Para precio y condiciones, informará M. LUJAN, Corredor Jurado.—15:—v:—5—D.

Cooperacion.—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos ú otros datos que puedan servir para la formación de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial.
J. N. VENERO.

"El progreso."—Se venden dos acreditados establecimientos de vinatería: el uno situado en la calle de Torres (casa que fué de Don Leandro Vargas) y el otro en la calle de la Catedral casa de Don José A. Herrera.

Para precio y condiciones, entnderse con sus dueños los Españoles José Torrecilla y C^o.—San José, 15 de Marzo de 1878. 26. v. 8...

Para clasificar café, ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—14

José M^o Acosta, abogado, traslada su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26:—v:—11—

A los hacendados.—El que suscribe vende bejuco y caña brava para cercas, á precios sumamente equitativos.—San José, Marzo 21 de 1878.—F. BR-
NES R.—26:—v:—2—D.

Una buena adquisición.—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—14

Aviso mensual.—Un jóven pide trabajo de escritura.—Escritura Corriente Calle del Comercio, N° 10.—26:—v:—12

A LOS HACENDADOS DE CAFE.—El infrascrito habiendo mejorado y perfeccionado el Célebre Descascarador de café de Lidgerwood, tiene el gusto de ofrecerlas á toda persona que necesite una máquina perfecta para el beneficio, con aparato para pulir y colorar si se quiere. Estas máquinas se pueden trabajar con vapor, agua ó fuerza animal.

Unico agente en Costa-Rica, para las famosas Ruedas Turbinas dobles de Leffel. Sin duda el mejor motor que existe. Aplicable para cualquier altura ó caída de agua.

Solicito pedidos para las máquinas arriba mencionadas, como tambien para cualquier otra clase de maquinaria.

MARCUS MASON,

en el Almacén Americano

6.-v.-1-D.

AVISO.— Los suscritos al Diario residentes en esta ciudad que no reciban el periódico ántes de las diez a. m., sírvanse avisarlo á la Direccion, para tomar las medidas convenientes á fin de hacer efectiva la circulación del Diario en la mañana. Aquellos que no recibieren con puntualidad los números, deberán hacer tambien su reclamo.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 3^a semana de Marzo de 1878.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destino.	Observaciones.
Alcalde Único	San José.	Santo Domingo.	Sin franquear
Arauz Encarnación	Puntarenas.	San José.	C. de la Puebla. Casa de Josefa Guzman
Barquero Manuel	id.	ib.	Sin señas.
Espinosa Salvador	Cartago.	ib.	id.
Loría Rafael	San José.	Puntarenas.	Sin franquear.
Marín Ramon	Cartago.	San José.	Casa de Doña Mercedes Granados.
Montero Juana Vargas de	id.	ib.	Sin señas.
Ramos Petronila	Puntarenas.	ib.	id.
Ruiz José Félix	Liberia.	Alajuela ó San José.	id.
Ruiz Maria	Puntarenas.	San José.	Casa de Don Jesus Rojas.
Sanchez Clemente	San José.	San Ramon.	Sin franquear.
Thompson Robert	Panamá.	San José.	Carpintero.
Urrutia Natalia ó Pedro Urrutia	San José.	San Ramon.	Sin franquear.
Zamora Rafael	id.	San Salvador.	Mal franqueada.

San José, Marzo 23 de 1878.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced. Acad.